

de la recámara, ni por nuestra parte fuese compelido Cortes a que pagasse ninguna cosa dello, y deziamos, que sabiamos cierto, y claramente que lo embiava á su Magestad, y lo huvimos por bueno hazer aquel servicio a nuestro Rey, y señor: y como el Presidente, y los Oydores vieron que dimos peticiones sobre ello, nos mandaron prender a todos, diciendo, que sin su licencia no nos auiamos de juntar, ni firmar cosa ninguna: y como vieron la licencia del Alcalde, puesto que nos sentenciaron en destierro de Mexico cinco leguas, luego nos le alçaron, y todavia lo recibiamos por grandes molestias, y agravios: y luego tras esto se pregonó, que todos los que venian del linaje de Indios, ó Moros que huviesen quemado, ó embenitado por la Santa Inquisicion en el quarto grado a sus padres, ó abuelos, que dentro de feys meses falliesen de la Nueva España, so pena de perdimiento de la mitad de sus bienes; y en aquel tiempo vieran el acusar que acusavan vnos a otros, y el infamar que hazian, y no salieron de la Nueva España sino dos. Y para los Conquistadores, como eran tan buenos, y cumplian lo que su Magestad mandava, en quanto al dar Indios a los que eran verdaderos Conquistadores, a ninguno dexavan de dar Indios, e de lo que vacava les hazian muchas mercedes. Lo que les echó a perder, fue la demasiada licencia que davan para herrar esclavos. Pues en lo de Panuco se herrarón tantos, que casi despoblaron aquella Provincia: y el Nuño de Guzman, que era franco, y de noble condicion, embió en aguineldo vna cedula de vn pueblo, que se dize Guazpaltepeque, al Contador Albornoz, que auia pocos dias que bolvió de Castilla, e vino casado con vna señora que se dezia Doña Catalina de Loayza, y aun truxo el Rodrigo de Albornoz de España licencia de su Magestad para hazer vn ingenio de açucar en vn pueblo que se dize Cempoal, el qual pueblo en pocos años destruyó. Bolvamos a nuestro cuento, que como el Nuño de Guzman hazia aquellas franquezas, y herraia tantos Indios por esclavos, e hizo muchas molestias a Cortes: y del Licenciado

Pregon que se dió.

Delgadillo dezian, que hazia dar Indios a personas que le acudian con cierta renta, y hazia compiras, y tambien porque puso por Alcalde mayor en la Villa de Guaxaca á su hermano, que se dezia Berrio, y hallaron que el hermano llevava cohechos, y hazia muchos agravios a los vezinos; y tambien se halló, que en la Villa de los Capotecas puso otro Teniente, que se dezia Delgadillo como él, que tambien llevava cohechos, y hazia injusticias, y el Licenciado Matienço era viejo: y fueron tantas las cosas que dellos dezian con prouanças, y aun cartas de los Prelados, y Religiosos, que viendo su Magestad, y los del Real Consejo de Indias, las informaciones, y cartas que contra ellos fueron, mandó, que luego sin mas dilacion se quitasse redondamente toda la Real Audiencia, y los castigassen, y pusiesen otro Presidente, e Oydores, que fuesen de ciencia, y buena conciencia, y rectos en hazer justicia; y mandó, que luego fuesen a la Provincia de Panuco a saber que tantos mil esclavos auian herrado, y fue el mismo Matienço por mandado de su Magestad, que a este viejo Oydor hallaron con menos cargos, y mejor juez que a los demás: y demás desto luego se dieron por ningunas las cédulas que auian dado para herrar esclavos, y se mandaron quebrar todos los hierros con que se herraian, y que dende allí adelante no se hiziesen mas esclavos, y aun se mandó hazer memoria de los que auia en toda la Nueva España, para que no se vendiesen, ni se sacassen de vna Provincia á otra: y demás desto mandó, que todos los repartimientos, y Encomiendas de Indios que auia dado el Nuño de Guzman, y los demás Oydores, a deudos, y panaguados, y a sus amigos, ó a otras personas que no tenían meritos, que luego sin ser mas oídos se los quitassen, y los diesse a las personas que su Magestad auia mandado que los huviesse. Quiero traer aqui a la memoria, que de pleytos, y debates hubo sobre este tomar a quitar los Indios de Encomienda que ya les auia dado el Nuño de Guzman, juntamente con los Oydores: vnos alegauan ser Conquistadores, no lo sien-

siendo; e otros Pobladores de tantos años, y que si entravan y salian en casa del Presidente, e Oydores, que era para les servir, y honrar, y acompañar, e hazer lo que por ellos les fuese mandado en cosas que fuesen cumplideras al servicio de su Magestad, y que no entravan en sus casas por criados, ni panaguados, y cada vno defendia, y alegava lo que mas a su prouecho podia; y fue de tal manera la cosa, que a pocos de los que les auian dado los Indios, se los tomaron a quitar, si no fue a lo que diré aqui: el pueblo de Guazpaltepeque al Contador Rodrigo de Albornoz, que le huvo embiado el Nuño de Guzman en aguineldo, y tambien le quitaron a vn Villa Ruel, marido que fue de Ylbel de Ojeda; otro pueblo de Cornabaca, y tambien los quitaron a vn Mayordomo de Nuño de Guzman, que se dezia Villegas, y a otros deudos, y criados de los mismos Oydores, y otros se quedaron con ellos. Pues como se supo esta nueva en Mexico, que vino de Castilla, que quitavan redondamente toda la Audiencia Real, en lo que entendieron Nuño de Guzman, y Delgadillo, y Matienço, fue luego embiar Procuradores a Castilla, para abonar sus cosas con prouanças de testigos que ellos quisieron tomar como quisieron, para que dixessen que eran muy buenos juezes, y que hazian lo que su Magestad les mandava, y otros abonos que les convenia dezir, para que en Castilla los diesse por buenos juezes. Pues para elegir a las personas que auian de yr con los poderes, así para que procurassen por ellos, como para cosas que convenian á aquella Ciudad, y Nueva España, y a la gouernacion della, mandaron, que nos juntásemos en la Iglesia mayor todos los Procuradores que teniamos poder de las Ciudades, e Villas, que en aquella sazón nos hallamos en Mexico, y con nosotros juntamente algunos Conquistadores personas de cuenta, y por nuestros votos quisieron que eligieramos, para que fuesse Procurador a Castilla al Factor Salazar, porque como ya he dicho otras vezes, puesto que el Nuño de Guzman, y el Matienço, y Delgadillo hazian algu-

nos defatinos, yá atrás por mi memorados, por otra parte eran tan buenos para todos los Conquistadores, y pobladores, que nos dauan de los Indios que vacavan; y con esta confianza creyeron que votaramos por el Factor, que era la persona que ellos querian embiar en su nombre. Pues como nos huvimos juntado en la Iglesia mayor de aquella Ciudad, como nos fue mandado, eran tantas las voces, y taboia, y yeltria que dauan muchas personas de allí que no eran llamadas para aquel efecto, que se entraron por fuerza en la Iglesia, que aunque les mandamos salir fuera de ella, no querian irse, ni salir, en fin como cosa de comunidad, con voces: y como aquello vimos, fuimos a dezir al Presidente, e Oydore, que para otro dia lo dexáramos, y que en casa del mismo Presidente, como hazian la Real Audiencia, eligiéramos a quien viessemos que convenia, y despues nos pareció, que solamente querian nombrar personas amigas del Nuño de Guzman, y Delgadillo, y Matienço; y acordamos se eligiesse vna persona por parte de los mismos Oydores; y otra por la parte de Cortes: y fueron nombrados Bernardino Vazquez de Tapia por la parte de Cortes, y por la parte de los Oydores a vn Antonio de Calvajal, que fue Capitan de vergantes: mas a lo que entonces a mi me pareció, así el Bernardino Velazquez de Tapia, como el Calvajal, eran aficionados a las cosas del Nuño de Guzman, mucho mas que a las de Cortes, y tenían razon, porque ciertamente nos hazian mas bien, y cumplia algo de lo que su Magestad mandava en dar Indios, que no Cortes, puesto que los pudiera dar muy mejor que todos en el tiempo que tuvo el mando: mas como somos tan leales los Españoles, por auer sido Cortes nuestro Capitan, le teniamos aficion, mas que de voluntad de nos hazer bien, auiendo sido mandado su Magestad, pudiendo quando era Governador. Pues yá elegidos, sobre los capitulos que auian de Heuar huvo otras contiendas; porque dezian el Presidente, e Oydores, que era cumplidero al servicio de Dios, y de su Ma-

Juntanse en Mexico para embiar persona a Castilla.

## Historia verdadera de la Conquista

Estado, y con parecer de todos los Procuradores, que no bolvielle Cortes a la Nueva España, por que estando en ella, siempre avria vandos, y rebueltas, y quedando en ella, no avria buena gouernacion, y por ventura se alçaria con ella: y todos los mas Procuradores lo contradexiamos, y que era muy leal, y gran servidor de su Magestad, y en aquella fazon llegó Don Pedro de Alvarado a Mexico, que auia venido de Castilla, y traia la gouernacion de Guatimala, e Adelantado, e Comendador de Santiago, y casado con vna señora, que se dezia doña Francisca de la Cueva, y falleció aquella señora así como llegó a la Veracruz. Pues como llegó a Mexico con mucho luto él, y sus criados, y como entendio los capitulos que embiaban por parte del Presidente, e Oydores, tuuise orden, que el mismo Adelantado con los demás Procuradores escriuiessemos a su Magestad todo lo q la Audiencia Real intentaua; y como fueron los Procuradores, por mi yá nombrados, a Castilla, con los recaudos, y capitulos que auian de pedir, y los del Real Consejo de Indias conocieron que todo iba guiado contra Cortes, por passion, no quisieron hazer cola que conuiniese al Nuño de Guzman, ni a los demás Oydores, porque yá estaua mandado por su Magestad, que de hecho les quitassen el cargo: y tambien en este instante Cortes estaua en Castilla, que en todo les fue muy contrario, e bolvia por su honra, y estado, y luego se apercibió Cortes para venir a la Nueva España con la señora Marquela su muger, y cala; y entre tanto que viene, diré como Nuño de Guzman fue a poblar vna Provincia, que se dize Xalisco, e acertó en ello muy mejor que no Cortes en lo que embió a descubrir, como adelante

verán.  
(2)



### CAPITULO CXCVII.

*Como Nuño de Guzman supo por cartas ciertas de Castilla, que le quitauan el cargo, por que auia mandado su Magestad, que le quitassen de Presidente a él, y a los Oydores, y viniesen otros en su lugar, acordó de yr a pacificar, y conquistar la Provincia de Xalisco, que agora se dize la Nueva Galicia.*

**P**UES Como Nuño de Guzman supo cartas ciertas, que le quitauan el cargo de ser Presidente a él, y a los Oydores, e venian otros Oydores; como en aquella fazon todavia era Presidente el Nuño de Guzman, allegó todos los mas soldados que pudo, así de acavallo, como escopeteros, y vallesteros, para que fuesen con él a vna Provincia, que se dize Xalisco, y los que no querian yr de grado, apremiaualos que fuesen, o por fuerça, o auian de dar dineros a otros soldados que fuesen en su lugar, y si tenian cauallos, se los tomauan, y quando mucho no les pagauan sino la mitad menos de lo que valian, y los vezinos ricos de Mexico ayudaron con lo que podian, y lleuó muchos Indios Mexicanos cargados, y otros de guerra, para que le ayudassen, y por los pueblos que passaua con su fardaje, haziales grandes molestias, y fue a la Provincia de Mechoacan, que por alli era su camino, y tenian los naturales de los pueblos de aquella Provincia de los tiempos passados mucho oro, e aun que era baxo, porque estaua rebuelto con plata, le dieron cantidad dello, y por-

## de la Nueva España. 230

y porque el Cacique era el mayor Cacique de aquella Provincia, que así se llamaua, no le dió tanto oro como le demandaua el Nuño de Guzman, le atormentó, y le quemó los pies, y por que le demandaua Indios, e Indias para su servicio, y por otras trancañillas que se leuataron al pobre Cacique, le ahorcó, que fue vna de las mas malas, e feas cosas que Presidente, ni otras personas podian hazer, y todos los que iban en su compañía se lo tuvieron a mal, e a crueldad, y lleuó de aquella Provincia muchos Indios cargados hasta donde pobló la Ciudad, que agora llaman de Compostela, con harta costa de la hacienda de su Magestad, y de los vezinos de Mexico, que lleuó por fuerça: y porque yo no me hallé en aquesta jornada, se quedará aqui: mas cierto que Cortes, ni el Nuño de Guzman jamás se huieron bien: y tambien sé, que siempre se estuvo en aquella Provincia el Nuño de Guzman, hasta que su Magestad mandó que embiasen por él a Xalisco a su costa, y le truxeron preso a Mexico a dar cuenta de las demandas, y sentencias que contra él dieron en la Real Audiencia, que nuevamente en aquella fazon vino, y le prendiessen a pedimiento de Matienço, y Delgadillo, Quierolo dexar en este estado, y diré como llegó la Real Audiencia a Mexico, y lo que hizo.

### CAP. CXCUIII.

*Como llegó la Real Audiencia a Mexico, y lo que se hizo.*

**Y**A He dicho en el capitulo pasado, como su Magestad mandó quitar toda la Real Audiencia de Mexico, y dió por ningunas las encomiendas de Indios que auian dado el Presidente, e Oydores que en ella residian; por que los dauan a sus deudos, y paniaguados, y a otras personas, que no tenian meritos, y mandó su Magestad, que se los quitassen, y los diessen a los Conquistadores que estauan con pobres repari-

mientos: y porque tuuieron noticia que no hazian justicia, ni cumplian sus Reales mandatos: e mandó venir otros Oydores, que fuesen de ciencia, y conciencia, y les encargó, que en todo hiziesen justicia, y por Presidente vino Don Sebastian Ramirez de Villaseca, que en aquella fazon era Obispo de Santo Domingo, y quatro Licenciados por Oydores, que se dezian el Licenciado Alonso Maldonado de Salamanca, y el Licenciado Cainos de Toro, o de Zamora, y el Licenciado Uasco de Quiroga de Madrigal, que después fue Obispo de Mechoacan, y el Licenciado Salmeron de Madrid, y primero llegaron a Mexico los Oydores, que llegasse el Obispo de Santo Domingo, y se les hizo dos grandes recibimientos, así a los Oydores que vinieron primero, como al Presidente que vino de ahi a pocos dias, y luego mandaron pregonar residencia general, y de todas las Ciudades, y Villas vinieron muchos vezinos, y Procuradores, y aun Caciques, y principales, y dieron tantas quejas del Presidente, e Oydores passados, de agravios, y cohechos, e injusticias que les auian hecho, que estauan espantados el Presidente, e Oydores que les tomauan la residencia. Pues los Procuradores de Cortes les ponen tantas demandas de los bienes, e hacienda que les hizieron vender en las almonedas, como dicho tengo antes de agora, que si todo en lo que les condenauan, huieran de pagar, montaua sobre dozientos mil pesos de oro. Y como el Nuño de Guzman estaua en Xalisco, e no queria venir a la Nueva España a dar su residencia, respondia el Delgadillo, y Matienço en la residencia que les tomauan, que todas aquellas demandas que les ponian, eran a cargo de Nuño de Guzman, que como Presidente lo mandaua de hecho, y no eran a su cargo, y que mandassen embiar por él, que venga a Mexico a descargarle de los cargos que le ponen: y puesto que yá auia embiado a Xalisco la Real Audiencia prouisiones para que pareciesse personalmente en Mexico, no quiso venir: y el Presidente, e Oydores, por no alborotar la Nueva España, disimularon la cosa, y hazen saber dello a su Magestad, y luego

Don Sebastian Ramirez, Presidente.

Viene otro Presidente, y Oydores a Mexico.